

COMUNICADO N° 07 - SERUMS LAMBAYEQUE

EL COMITÉ REGIONAL SERUMS LAMBAYEQUE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ADJUDICARON PLAZA SERUMS EQUIVALENTE DEL PROCESO SERUMS 2024-II**, QUE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA SERUMS SE REALIZARÁ EL DIA 09 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, COMO SE INDICA:**

**HORARIO: 8:00 AM A 15:00 HORAS**

DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO SERUMS 2024-II, LOS PROFESIONALES QUE ADJUDICARON UNA PLAZA SERUMS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS EN FORMA FÍSICA (**PRESENTAR EN MICA TRANSPARENTE**) AL COORDINADOR REGIONAL DEL SERUMS, Y EN FORMA DIGITAL (UN SOLO ARCHIVO PDF, QUE PESE MÁXIMO 5MB RESPETANDO EL ORDEN DEL SUBNUMERAL 11.1.2. DEL INSTRUCTIVO SERUMS), AL RESPONSABLE SERUMS DE LA RED DE SALUD A LA QUE PERTENECE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ADJUDICADO.

CON RESPECTO AL CERTIFICADO DE SALUD MENTAL DEBE SER EMITIDO POR MEDICO PSIQUIATRA, EL CERTIFICADO DE SALUD FISICA POR MEDICO GENERAL, AMBOS CERTIFICADOS DEBEN ESTAR REFRENDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL / GERENCIA MÉDICA DEL HOSPITAL O CLÍNICA EMISOR.

**11.1.2**. **LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ADJUDICARON PLAZA SERUMS, SON PRESENTADOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:**

A. Solicitud dirigida al presidente del Comité Regional o Comité de Régimen Especial, correspondiente.

B. Copia simple del Título Profesional.

C. Copia simple de la Colegiatura Profesional.

D. Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.

E. Certificado Médico de Buena Salud Física expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.

F. Certificado Médico de Buena Salud Mental expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.

G. Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS en la profesión en la que adjudicó plaza (ver Anexo 05).

H. Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (ver Anexo 06)

I. Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). Ver Anexo 07 (aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas).

J. Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultándolo a través del siguiente enlace:

https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/ (ver Anexo 08).

K. Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) – SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace:

https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso

**COMITÉ REGIONAL SERUMS LAMBAYEQUE**